Caratula :BANCO ESTADO C/CORDOVA GARCES BLANCA ROSA

Rol :2196-2010 Juzgado :019 Civil

En Puente Alto, a ocho de julio de dos mil diez, a las 16:30 horas, en PASAJE ARENALES Nº2855, CONJUNTO HABITACIONAL DON RAMON II, COMUNA DE PUENTE ALTO, notifiqué a doña BLANCA ROSA CORDOVA GARCES, en conformidad al inciso 2º del artículo 44 del Código de procedimiento Civil, el contenido del exhorto precedente de fs.1 a 5, cúmplase de fs. 6, solicitud de fs.8 y proveído de fs.9, la dí por requerida de pago, por la suma demandada más intereses y costas, bajo apercibimiento de que si no paga en el plazo de diez días, se procederá a rematar en pública subasta el bien hipotecado, a fin de que con su producido sea pagada la deuda de autos, cuyas copias integras fijé en la puerta de dicho domicilio por no acudir nadie a mis reiterados llamados.—

Drs.\$.